

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE ESIA, CATEGORÍA I**

**DRPO-SEIA-IIO-313A-2023.**

**I. DATOS GENERALES.**

<b>NOMBRE DEL ESIA:</b>	ALTOS DE LA PRADERA - (RELOTIFICACIÓN SECTOR I).	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	DIANA VELASCO ENZO DE GRACIA	IRC-084-2009 IRC-044-2019
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA (VÍA QUE CONDUCE A LLANO LARGO), DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Por MiAMBIENTE:</b> Tec. Jean C. Peñaloza - SEIA - Dirección Regional Panamá Oeste.	<b>Por la Promotora</b> Ing. Héctor del Mar.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	13 DE SEPTIMBRE DE 2023	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	13 DE SEPTIMBRE DE 2023	

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día martes 13 de septiembre de 2023, siendo las 11:30 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, y por la parte promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 12:30 p.m.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en la relotificación de Veinte (20) viviendas de Residencial de Bono Solidario (RBS). Las cuales tendrán lotes residenciales con un área mínima de 160.20 m<sup>2</sup>. Estas viviendas constarán de dos (2) recamaras, sala, comedor, portal, un (1) baño, Cocina, lavandería y estacionamiento, áreas verdes, parque vecinal de 257.226 m<sup>2</sup> y calles interiores de 12.80 m. El área de 5351.427 m<sup>2</sup> de desarrollo del proyecto que pertenece a la finca 129170 cuenta con uso de suelo Residencial Bono Solidario (RBS), según el esquema de Ordenamiento Territorial, Resolución N° 35-2023 del 19 de enero de 2023. La red de abastecimiento de agua potable se construye de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN). A lo interno de la construcción, el promotor realiza su correspondiente interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes. En construcción la generación de desechos líquidos corresponde a desechos humanos los cuales serán depositados en servicios sanitarios portátiles alquilados por el promotor, cuyo mantenimiento y retiro está a cargo de la empresa de alquiler, mientras que en la operación las

20 viviendas se conectarán a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aprobada para el proyecto Altos de La Pradera Categoría II, ya que la misma tiene capacidad para tratar 3300 unidades de vivienda. El monto global de inversión es de cuatrocientos cincuenta mil balboas (B/.450,000.00)

**V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.**

El proyecto se desarrollará en la Finca con Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 129170 (F) con una superficie global de 26 ha + 5711m<sup>2</sup> + 69.8 dm<sup>2</sup>, de los cuales solo se utilizaran 5351.427m<sup>2</sup>, localizado en el corregimiento de Playa Leona (vía que conduce a Llano Largo), distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas UTM, DATUM WGS-84:

VERTICES	ESTE(m)	Norte (m)
1	630421.363	976334.623
2	630420.891	976316.83
3	630429.888	976316.591
4	630429.076	976286.002
5	630411.082	976286.479
6	630410.61	976268.685
7	630392.617	976269.163
8	630391.805	976238.573
9	630328.827	976240.244
10	630322.43	976258.223
11	630322.746	976271.017
12	630347.632	976270.356
13	630348.078	976287.141
14	630405.744	976330.234
15	630411.91	976334.867
16	630412.366	976334.862

En cuanto al **medio físico**, el área del proyecto presenta una topografía semi-plana, con pendientes que no que sobrepasan el 8% de inclinación, debido a que el relieve ha sido modificado, adecuado y nivelado con los trabajos de conformación de suelo previo. En cuanto su tipo de suelo es de textura arcilloso, siendo de clase IV arables con muy severas limitaciones. Predomina el uso de suelo residencial agrícola, principalmente las infraestructuras que se encuentra apostada en la vía, se encuentra el residencial Altos de La Pradera sector H, en construcción y fincas agropecuarias. El uso propuesto donde se desarrollará el proyecto es **RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO (RBS)**, Área urbana y suburbana (lote y Vivienda), Usos permitidos viviendas unifamiliares, viviendas adosadas y viviendas en hileras y Edificios de Apartamentos. Actividades Complementarias: RB-E (Residencial Básico Especial) Comercio Barrial de acuerdo al Plan Normativo que rige el área donde se ubica el proyecto a desarrollar. El área no es propensa a riesgo de inundación, ni erosión significativa, así como tampoco algún evento que pudiese ocasionar deslizamientos de suelo, toda vez que el denota un relieve plano en su gran mayoría. En cuanto a recursos hídricos, dentro del polígono del proyecto, no existen fuentes hídricas de ningún orden. Colindante existe una zanja pluvial, que drena aguas de escorrentía producto de precipitaciones en temporada lluviosa, la cual discurre y baja por gravedad de los puntos de mayor elevación hacia los más bajos. Dado lo anterior expuesto se puede determinar que lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación está acorde con lo verificado en campo.

Con relación al **medio biológico**, el sitio específico del proyecto, solo se evidencian suelos desnudos con algunos parches de vegetación herbácea muy reducida y poco significativa. Por lo tanto lo observado en campo con respecto al punto de flora concuerda con lo descrito en el EsIA

categoría I en proceso. En cuanto a fauna silvestre, este componente es carente, debido a la falta de hábitats propicios que favorezcan el desarrollo de especies silvestres de cualquier clase, ya que el sitio no reúne las condiciones ecológicas y biológicas como tal, para ser considerado como refugio y/o anidamientos de animales silvestres terrestres y/o voladores. Por lo tanto lo observado en campo, en cuanto al punto de fauna silvestre, está acorde con lo descrito en el EsIA categoría I, en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 27 de agosto del 2023, se aplicó un total de diez (10) encuestas, obteniendo como resultado que el 100% lo considera positivo, el 100% de los encuestados están de acuerdo con el proyecto, lo cual refleja el aval que da a la comunidad a que se construya y desarrolle el proyecto en el área, un 70% de los encuestados considera que el proyecto no les causará inconvenientes, y el 100% de los encuestados considera que el proyecto traerá beneficios para la comunidad.

**VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.**

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

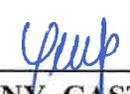
**VII. CONSIDERACIONES FINALES.**

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto, se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

**EVALUADO POR:**

**Vo. Bo.:**

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
CIENCIAS FORESTALES  
CARRERA 7 023-7 \*  
**TEC. JEAN C. PEÑALOZA**  
 Técnico Evaluador de Sección de EsIA.  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE.


---

**YOLANY CASTRO**  
 Directora Regional Encargada  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE  


### IMÁGENES DEL AREA



Imagen N° 1, 2, 3, 5, 6: visuales generales del area del proyecto, se observa el tipo de suelo existentes, algunos parches de gramineas, ausencia de cuerpos de agua superficiales, carencia de especies silvestres de fauna. Se evidencia la zanja pluvial  
Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza;  
Fecha: Fecha: 13/09/2023